

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA DOCUMENTAL

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información general del sujeto auditado

Nombre o razón Social: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Dirección y Ubicación de la entidad auditada: Palacio de Gobierno 2º piso- Cúcuta Av.5ª. entre calles 13 y 14 esquina

Número de Identificación Tributaria: 890500890-3

Email notificación judicial: gobernador@nortedesantander.gov.co

Objeto Social: Liderar el desarrollo armónico del territorio Nortesantandereano mediante la gestión integral, impulsando la participación comprometida de todos los actores de la sociedad con fundamento en los principios de equidad, transparencia y sustentabilidad.

Tipo de entidad auditada: Pública

Dirección de correspondencia del Representante Legal de la Entidad Visitada: Palacio de Gobierno 2º piso- Cúcuta Av.5ª. entre calles 13 y 14 esquina

Representante Legal: WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO

Identificación Representante Legal:

1.2 Información de la auditoría y del equipo auditor

Fecha de la auditoría: 05/05/2018

Duración de la auditoría:

Ordenador de la auditoría: José Oswaldo Bonilla Rincón

Cargo: Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional.

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6º Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Identificación: C.C. 19.379.144

Coordinador de la auditoría: Carlos Fernando Saavedra Patarroyo

Identificación: C.C. 19.481.962

Profesión: Administrador de Empresas

Equipo auditor:
 Elizabeth Molina Camacho
 C.C. 51.727.123
 Economista
 Profesional Especializado (E)

Gladys Cecilia Maldonado Mesa
 C.C. 51.803.338
 Economista
 Profesional Especializado (E)

Elizabeth Sepúlveda Monsalve
 C.C. 51.825.963
 Contador Público
 Profesional Especializado (E)

1.3 Objeto de la Auditoría

Ejercer inspección, vigilancia y control en el Departamento de Norte de Santander, en lo relacionado con el ejercicio de las funciones que se desarrollan en el ámbito del sector salud respecto del recaudo y aplicación de los recursos destinados a la salud en el Departamento.

2. ANTECEDENTES

La Superintendencia Nacional de Salud en cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control establecidas en el Decreto 2462 del 2013 y en especial las de propender por la defensa del derecho a la salud de la población pobre y vulnerable y el equilibrio financiero y económico del sistema, le informó con radicados NURC's 2-2018- 043000 y 2-2018-043004 del 5 de mayo de 2018, al Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander y a la Gobernación - Secretaría de Hacienda - , que habían sido seleccionados para un proceso de Auditoría Documental.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

En el contexto anterior, el diagnóstico y análisis se hace con base en la información diligenciada en el Instrumento de Auditoría Entidades Territoriales - Formatos AIFT26 – AIFT39, la cual fue enviada por la Entidad Territorial en medio magnético - Archivos en Excel - No Pdf, con el radicado NURC 1-2018-052054 del 6 de abril de 2018, en respuesta a la solicitud de información financiera, con corte a 31 de diciembre de 2017, requerida por la Dirección de Entidades Territoriales de la Superintendencia Nacional de Salud mediante los radicados NURC's 2-2018-014394 del 28 de febrero y 2-2018-041513 del 25 de mayo de 2018, así:

➤ **Información Presupuestal:**

- Ejecución de Ingresos.
- Ejecución de Gastos.
- Fuentes y Usos de Ingresos y Gastos.
- Rentas Cedidas.
- Fuentes y Usos Gestión Publica
- Fuentes y Usos PIC
- Fuentes y Usos Otras Actividades de Salud Publica
- Cuentas Maestras

➤ **Cuentas por Pagar:**

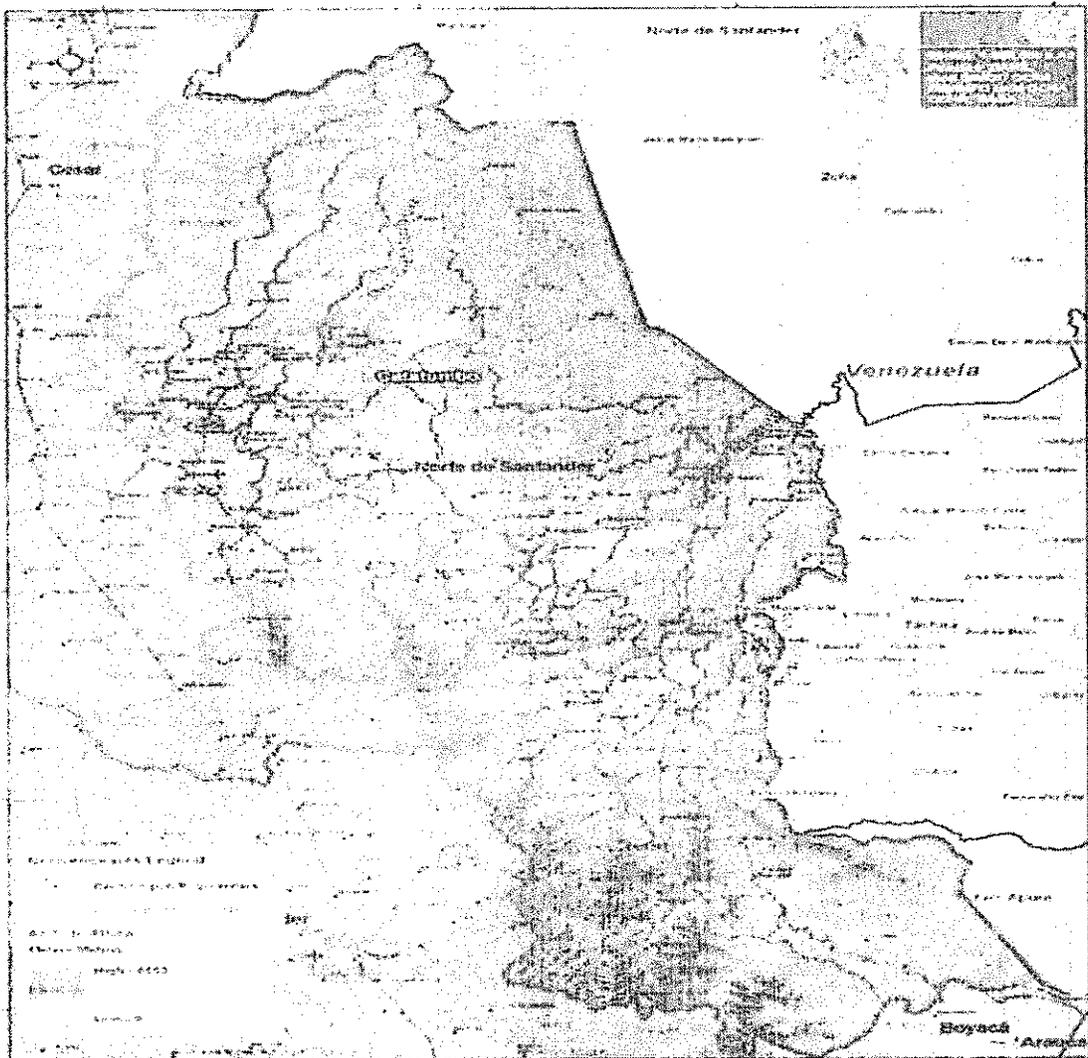
- Administradoras (EAPB)
- Prestadoras (IPS Públicas y Privadas)
- Municipios (Cofinanciación Municipios - Esfuerzo Propio)
- Deudas por NO POS

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

3) INFORME TEMÁTICO DE LA AUDITORIA

3.1. GENERALIDADES

3.1.1. Ubicación Geográfica:



Norte de Santander es uno de los 32 departamentos que, junto con el Distrito Capital de Bogotá, forman la República de Colombia. Su capital es San José de Cúcuta. Está ubicado
 Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
 Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
 PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

al noreste del país, en la región andina, limitado al norte y este con Venezuela, al sur con Boyacá, al suroeste con Santander y al oeste con Cesar. Con 21.648 km² es el noveno departamento menos extenso por delante de la Guajira, Huila, Sucre, Caldas, Risaralda, Atlántico, Quindío y San Andrés y Providencia, el menos extenso; con una población total de 1.367.716 habitantes, su capital: San José de Cúcuta y como Gobernador William Villamizar Laguado (2016-2019).

El departamento cuenta con 40 municipios repartidos en 6 Subregiones: Oriente, Norte, Occidente, Centro, Suroccidente y Suroriente; anteriormente se encontraba dividido en las provincias de Cúcuta, Ocaña, Pamplona y Chinacota. Además, comprende 108 corregimientos, 106 inspecciones de policía, así como numerosos caseríos y sitios poblados.

- **Misión:**

Contribuir a crear condiciones de acceso de la población a los servicios de salud, como un servicio de público a cargo del estado y a mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes del Departamento, mediante la dirección, coordinación, asesoría, vigilancia y control de los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, de tal forma que los servicios se presten con criterios de equidad, integridad, participación, eficiencia, oportunidad y calidad.

- **Visión:**

Ser el ente de Dirección Departamental de Salud participe del desarrollo social, líder del aseguramiento de toda la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con especial énfasis en la población pobre y vulnerable.

- **Objetivo:**

Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio del Departamento Norte de Santander.

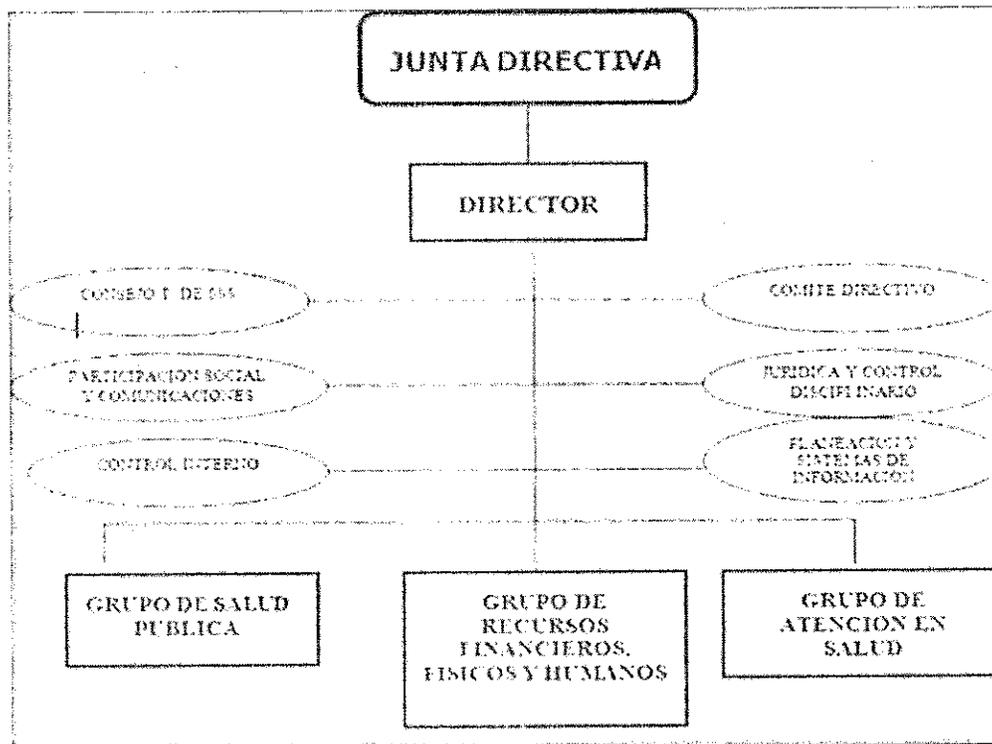
- **Competencias:**

- ✓ De dirección del sector salud en el ámbito departamental.
- ✓ De prestación de servicios de salud.
- ✓ De salud pública.
- ✓ De Aseguramiento.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

- **Estructura Orgánica:**

Imagen No. 1



De acuerdo con lo descrito en el organigrama anterior, el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para el desarrollo de sus funciones y/o actividades misionales cuenta con tres (3) Grupos: Salud Pública; Recursos Financieros, Físicos, Humanos y Atención en Salud.

4. COMPONENTE FINANCIERO

4.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte a 31 de diciembre de 2017

De acuerdo con la información financiera diligenciada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander - IDNS - en los instrumentos financieros AIFT26SNS y AIFT28SNS, registra en los ingresos y gastos presupuestales, con corte a 31 de diciembre de 2017, el siguiente comportamiento:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 1
Ejecución Presupuestal de Ingresos a 31 de Diciembre de 2017

(Cifras en Pesos \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% REC.	PARTIC. % RECAUDO
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	34.118.051.016	36.323.215.448	36.323.215.448	100,0	39,5
RENTAS CEDIDAS	28.432.715.249	32.371.284.194	32.946.543.813	101,8	35,9
INGRESOS DE CAPITAL	436.688.000	5.623.201.745	5.492.709.167	97,7	6,0
ESTAMPILLAS PROHOSPITALES UNIVERSITARIOS Y OTRAS ESTAMPILLAS PRO HOSPITALES	7.000.000.000	7.000.000.000	5.178.328.729	74,0	5,6
COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL	0	4.371.159.792	4.371.159.792	100,0	4,8
TRANSFERENCIA (COFINANCIACION) OTROS GASTOS EN SALUD	280.014.000	3.157.215.642	3.234.655.642	102,5	3,5
TRANSFERENCIA (COFINANCIACION) EN SALUD PÚBLICA	3.121.685.000	3.221.686.537	3.221.686.537	100,0	3,5
OTROS INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN PRESUPUESTADOS EN EL FONDO LOCAL DE SALUD	792.261.700	1.112.543.079	1.083.464.419	97,4	1,2
TOTAL	74.181.414.965	93.180.306.437	91.851.763.546	98,6	100,0

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander -Auditoría Documental - FORMATO AIFT26 SNS

Con base en la información diligenciada en el cuadro anterior, se observa que los ingresos y/o recaudos efectivos del Fondo Departamental de Salud, en el periodo fiscal de 2017, alcanzó el 98.6% de la proyectado, es decir, que en valores absolutos fue inferior con lo proyectado en cuantía de -\$1.328.542.891

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

De otra parte, se evidencia que los rubros: Sistema General de Participaciones y Rentas Cedidas, integran el 75.4% del total de los ingresos; seguido en orden de participación porcentual en un rango comprendido entre el 6 y 3.5, por ciento: Ingresos de Capital, Estampillas Prohospitales, Cofinanciación Departamental y Transferencias para Cofinanciación - Salud Pública y Otros Gastos en Salud.-

Cuadro No. 2
Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de Diciembre de 2017

(Cifras en Pesos \$)

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	% COMPROMISOS / PPTO. DEF.	% PAGOS / COMP.
SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	24.846.222.060	28.290.363.668	25.727.117.806	23.400.818.468	90,9	91,0
PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS-S)	9.880.828.624	10.793.893.846	10.077.332.512	6.807.166.060	93,4	67,5
ACCIONES EN SALUD PUBLICA	14.258.686.106	15.586.263.229	15.200.797.797	14.220.849.240	97,5	93,6
Salud Ambiental	875.216.560	1.480.074.840	1.473.958.052	1.441.544.795	99,6	97,8
Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles	241.141.812	276.405.173	276.216.173	274.586.131	99,9	99,4
Convivencia Social Y Salud Mental	99.470.766	136.449.577	135.966.577	135.319.847	99,6	99,5
Seguridad Alimentaria Y Nutricional	112.904.000	49.722.513	49.722.513	47.254.166	100,0	95,0
Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos	116.774.766	166.015.684	165.980.684	164.855.224	100,0	99,3
Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles	4.969.011.034	4.553.446.522	4.404.657.092	4.086.799.740	96,7	92,8
Salud Y Ambito Laboral	85.200.000	62.446.606	62.446.606	62.446.606	100,0	100,0
Poblaciones Vulnerables	78.774.766	126.556.859	126.556.859	125.928.548	100,0	99,5
Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria Para La Gestión De La Salud	4.214.157.690	4.730.326.004	4.669.672.164	4.473.664.572	98,7	95,8
Dimensiones en Salud Publica Colectiva - Subcuenta Salud Publica Colectiva - (P.I.C)	3.170.941.712	3.534.007.682	3.404.966.302	2.997.001.548	96,3	88,0
Fondo Rotatorio De Estupefacientes	295.093.000	470.811.768	430.654.774	411.448.063	91,5	95,5
OTROS GASTOS DEL SECTOR SALUD	23.776.152.939	27.020.721.713	26.262.036.590	24.229.680.711	97,2	92,3
Gastos de Funcionamiento Dirección de Salud	6.114.422.041	7.436.845.806	7.290.328.987	6.799.709.006	98,0	93,3
Cofinanciación Régimen Subsidiado	17.661.730.898	19.583.875.907	18.971.707.603	17.429.971.705	96,9	91,9
GASTOS DE INVERSIÓN	1.419.525.236	11.489.063.981	10.605.439.680	8.362.605.486	92,3	78,9
TOTAL	74.181.414.965	93.130.306.437	87.872.724.386	77.021.119.967	94,3	87,7

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander - Auditoria Documental -

FORMATO AIFT28 SNS

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Respecto al Presupuesto de Gastos **consolidado**, el Instituto Departamental de Salud, registra para la vigencia de 2017, compromisos del 94.3% en un rango que oscila entre el 90.9% y 100.0%; pagos consolidados con relación a los compromisos del 87.7%, por debajo de la media, Gastos de Inversión, 78.9% y Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado No Incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (NO POS-S), 67.5%

Hallazgo No. 1:

La Entidad Territorial, con corte a 31 de diciembre de 2017, presenta en la Ejecución de Gastos, pagos con indicadores bajos, con relación al valor de las apropiaciones definitivas, situación que conlleva a concluir una inadecuada gestión, planeación y programación integral del presupuesto de gastos, incumpliendo presuntamente con los artículos 7 y 17 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto - y el artículo 5 de la Resolución 3042 de 2007, que contempla que el presupuesto de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, se debe regir por analogía con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

4.2. Comparativo Presupuesto Inicial y Definitivo de Ingresos y Gastos

De acuerdo con la información Presupuestal de Ingresos y Gastos suministrada por la Entidad Territorial, se establece que, no obstante, las apropiaciones iniciales y definitivas de vigencia 2017, reflejan equilibrio presupuestal, los compromisos son inferiores al recaudo, como se muestra a continuación:

Cuadro No. 3
Comparativo Ingresos y Gastos Presupuestales

(Cifras en Pesos \$)

VIGENCIA	CONCEPTO		
	Presupuesto Inicial de Ingresos	Presupuesto Inicial de Gastos	Diferencia
2017	74.181.414.965	74.181.414.965	-
	Presupuesto Definitivo de Ingresos	Presupuesto Definitivo de Gastos	
	93.180.306.437	93.180.306.437	-
	Recaudo	Compromisos	
	91.851.763.546	87.872.724.386	3.979.039.160

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander - Auditoría Documental
FORMATOS AIFT 26-28 SNS

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

4.3. Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos comparada con la información reportada en el FUT (FORMULARIO UNICO TERRITORIAL)

Al consultar la Información de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del Fondo de Salud del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander - IDNS - reportada a través del Formulario Único Territorial - FUT - y compararla con la suministrada en medio magnético por parte de la Entidad Territorial como respuesta al requerimiento de información solicitado por la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial de la Superintendencia Nacional de Salud, se evidencia lo siguiente:

Cuadro No. 4
Ejecución de Ingresos Comparada con Reporte FUT

(Cifras en Pesos \$)

AÑO	FUENTE	PPTO. INICIAL	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDO
2017	Ejecución Presupuestal de Ingresos	74.181.414.965	93.180.306.437	91.851.763.546
	FUT (Ingresos)	74.181.414.965	101.621.959.931	100.293.417.040
	Diferencia	0	-8.441.653.494	-8.441.653.494

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander -Auditoría Documental.

FORMATO AIFT 26 SNS

Consolidador del Ministerio de Hacienda y C. P. e Información Pública (CHIP) - Contaduría General de la Nación.

Cuadro No. 5
Ejecución de Gastos Comparada con Reporte FUT

(Cifras en Pesos \$)

PERIODO	FUENTE	PPTO. INICIAL	PPTO. DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS
2017	Ejecución Presupuestal de Gastos	74.181.414.965	93.180.306.437	87.872.724.386	77.021.119.967
	FUT (Gastos)	74.181.414.965	101.621.959.931	96.314.377.879	85.462.773.460
	Diferencia	0	-8.441.653.494	-8.441.653.493	-8.441.653.493

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander -Auditoría Documental

FORMATO AIFT 28 SNS

Consolidador del Ministerio de Hacienda y C. P. e Información Pública (CHIP) - Contaduría General de la Nación.

Hallazgo No. 2:

Se presentan inconsistencias – diferencias - en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos suministrado por la Entidad Territorial en medio magnético, con relación a la reportada en el FUT, incumpliendo presuntamente con el artículo 114 de la Ley 1438 de 2011, en cuanto a la obligación de proveer la información solicitada de forma confiable.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

4.4. Fuentes y Usos

El análisis de las Fuentes y Usos con corte a 31 de diciembre de 2017, se circunscribe a la información diligenciada en los instrumentos financieros por parte de la Entidad Territorial; bajo la premisa que los valores relacionados con los recaudos y usos de los Recursos de la Salud, fueron extraídos de los ingresos y compromisos efectivos contenidos en la Ejecución Presupuestal del Fondo de Salud.

En el contexto anterior, se observa que los recaudos ascendieron a \$91.851.763.546, de los cuales el 35.9%, corresponde a Rentas Cedidas; 28.5%, Sistema General de Participaciones; 11.1%, Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales; 10.4%, Aportes Departamentales, y el 14.2%, restante, lo conforman: Otras Transferencias Nivel Nacional, Recursos de Capital y Otros Ingresos.

De otra parte, los usos suman \$87.872.724.386, significa que el 95.7% de los ingresos efectivos se destinaron para financiar gastos en salud, es decir, se presentaron recursos sin comprometer por valor de \$3.979.039.161, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6
Fuentes y Usos a 31 de Diciembre de 2017

(Cifras en Pesos \$)

FUENTES			USOS		
Detalle	Valor	PARTIC. %	Detalle	Valor	PARTIC. %
Sistema General de Participaciones	26.151.998.318	28,5	Salud Pública	11.296.516.561	95,6
			Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	8.413.314.996	
			Prestación de servicios de salud a la población pobre afiliada al régimen subsidiado no incluidos en el POS	5.290.410.632	
			SUBTOTAL	25.000.242.188	
SGP Aportes Patronales	10.171.217.130	11,1	Salud Pública	0	100,0
			Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	10.171.217.130	
			SUBTOTAL	10.171.217.130	
FOSYGA	0	0,0	Régimen Subsidiado	0	0,0

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

(Cifras en Pesos \$)

FUENTES			USOS		
Detalle	Valor	PARTIC. %	Detalle	Valor	PARTIC. %
			Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	0	
			SUBTOTAL	0	
Rentas Cedidas	32.946.543.813	35,9	Salud Pública	0	95,2
			Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	1.304.983.262	
			Prestación de servicios de salud a la población pobre afiliada al régimen subsidiado no incluidos en el POS	3.539.153.660	
			Cofinanciación Régimen Subsidiado	18.681.411.827	
			Gastos Funcionamiento	6.872.894.213	
			Otros Gastos - Investigación en Salud	952.621.489	
			SUBTOTAL	31.351.064.451	
Otras Transferencias Nivel Nacional	6.456.342.179	7,0	Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	0	94,0
			Salud Pública	3.116.042.917	
			Otros Gastos Inversión	2.953.947.847	
			SUBTOTAL	6.069.990.764	
Otros Ingresos	1.083.464.419	1,2	Régimen Subsidiado	0	88,9
			Salud Pública	489.840.947	
			Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	0	
			Otros Gastos Inversión	224.807.013	
			Gastos Funcionamiento	249.035.788	

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

(Cifras en Pesos \$)

FUENTES			USOS		
Detalle	Valor	PARTIC. %	Detalle	Valor	PARTIC. %
			SUBTOTAL	963.683.748	
Aporte Dptal	9.549.488.521	10,4	Régimen Subsidiado	0	98,3
			Salud Pública	0	
			Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	5.178.328.729	
			Otros Gastos Inversión	4.210.471.992	
			Gastos Funcionamiento	0	
			SUBTOTAL	9.388.800.721	
Recursos de Capital	5.492.709.167	6,0	Régimen Subsidiado	290.295.776	89,7
			Salud Pública	298.397.372	
			Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	659.273.689	
			Prestación de servicios de salud a la población pobre afiliada al régimen subsidiado no incluidos en el POS	1.247.768.221	
			Otros Gastos Inversión	2.263.591.339	
			Gastos Funcionamiento	168.398.987	
			SUBTOTAL	4.927.725.384	
TOTAL	91.851.763.546	100,0	TOTAL	87.872.724.386	95,7

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander -Auditoria Documental-
FORMATO AIFT29 SNS

De acuerdo con la información relacionada en el cuadro anterior, y conforme al resultado obtenido del comparativo entre Fuentes y Usos, se evidencia ingresos disponibles que no fueron comprometidos, por lo tanto, teniendo en cuenta que son rentas con carácter de destinación específica, se presume inconsistencias con relación a la programación integral de gastos.

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Con relación al porcentaje de asignación de las fuentes de financiación en el uso, como se describe a continuación, se colige claramente que el 76.2%, fueron destinadas para garantizar, atender y desarrollar actividades directamente relacionadas con la prestación y cobertura del régimen subsidiado.

(Cifras en Pesos \$)

FUENTES (Recaudo)	USOS (Compromisos)		
RECAUDOS	DETALLE	VALOR	PARTIC. %
91.851.763.546	Prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	25.727.117.806	28,0
	Cofinanciación Régimen Subsidiado	18.681.411.827	20,3
	Salud Pública	15.200.797.797	16,5
	Prestación de servicios de salud a la población pobre afiliada al régimen subsidiado no incluidos en el POS	10.077.332.512	11,0
	Otros gastos de inversión	9.652.818.191	10,5
	Gastos Funcionamiento	7.290.328.987	7,9
	Otros Gastos - Investigación en Salud	952.621.489	1,0
	Régimen Subsidiado	290.295.776	0,3
	TOTAL USOS	87.872.724.386	95,7

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander -Auditoría Documental -FORMATO AIFT29 SNS.

Hallazgo No. 3:

Al analizar la información correspondiente a Fuentes y Usos del Fondo de Salud de la Entidad Territorial, se evidencia que se presentan saldos de ingresos que no fueron comprometidos, situación que permite inferir una inadecuada administración, planificación y programación integral con relación a la asignación de recursos, incumpliendo presuntamente con el artículo 17 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto - y el artículo 3 de la Resolución 3042 de 2007.

4.5. Cuentas por Pagar

De acuerdo con el reporte de cuentas por pagar a las Administradoras y Prestadoras de Salud, con corte a 31 de diciembre de 2017, suministrado por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander en los formatos AIFT33 y AIFT34, se encuentra lo siguiente:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 7
Cuentas por Pagar a Administradoras y Prestadoras a 31 de Diciembre de 2017

(Cifras en Pesos \$)

EPS	IPS	CxP No Vencida	1 CxP de 31 a 60 días	2 CxP de 61 a 90 días	3 CxP de 91 a 180 días	4 CxP de 181 a 360 días	5 CxP mas de 361 días	CxP Vencida	Total CxP	Partic. %
CAFESALUD E.P.S. S.A.							675.465.257	675.465.257	675.465.257	
ASMETSALUD						1.352.053		1.352.053	1.352.053	
COMFAORIENTE				68.019.367	113.855.653		401.893.674	583.768.694	583.768.694	
SUBTOTAL EPS				68.019.367	113.855.653	1.352.053	1.077.358.931	1.260.586.004	1.260.586.004	18,8%
	IPS PUBLICAS	107.951.523	10.433.160	15.343.866	110.873.424	72.462.649	254.653.850	463.771.949	571.723.472	
	IPS PRIVADAS	666.151.888	229.883.957	571.421.985	1.063.034.778	392.158.791	571.737.510	1.634.812.001	2.350.963.888	
SUBTOTAL IPS		774.103.411	240.317.117	722.804.585	1.401.674.508	467.325.546	1.837.634.202	4.609.755.958	5.443.859.368	81,2%
TOTAL		774.103.411	240.317.117	790.823.952	1.515.530.161	468.677.599	2.914.993.133	5.930.341.962	6.704.445.372	
	Partic. %	11,5%	3,6%	11,8%	22,6%	7,0%	43,5%	38,5%		

Fuente: información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander - Auditoría Documental - FORMATO AIFT33 SNS

Realizado el consolidado de las cuentas por pagar diligenciadas por la Entidad Territorial, se establece un valor total de \$6.704.445.372; el 18.8% corresponde a lo adeudado a las EPS-S y el 81.2% a las Prestadoras de Salud, presentando en las segundas una cartera no vencida por valor de \$774.103.411, es decir el 11.5% y de otra parte en ambos casos moras superiores a los 31, 61, 91, 180, 360 y más días; participando con un 43.5% y 22.6%, las superiores a 361 días y entre 91 y 180 días respectivamente; porcentajes que en valores absolutos, equivalen a \$4.430.523.294

Adicional a lo anterior, como se puede observar en la información relacionada en el cuadro No.8, ordenadas de mayor a menor por la cuantía, las Administradoras de Salud del Régimen Subsidiado han reportado y radicado recobros por servicios prestados NO-POS - Tutelas y CTC - ante la Entidad Territorial, por valor de \$60.725.444.969, las primeras por un número de 20.121 y valor de \$22.060.118.870 y los segundos, 33.457, cantidad que expresada en pesos equivale a \$38.635.326.099; presenta saldos pendientes de pago por valor de \$33.337.687.946, es decir, el 54.9% del total cobrado.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 8
Cuentas por Pagar a Administradoras por Concepto de Recobros a 31 de Diciembre de 2017

(Cifras en Pesos\$)

EPS	Año	TUTELA				CTC				Total por Pagar	PARTIC. %
		Cantidad de Recobros	Valor cobrado	Valor pagado	Valor por pagar	Cantidad de Recobros	Valor cobrado	Valor pagado	Valor por pagar		
CAFESALUD EPS	2010 a 2017	3.949	1.946.153.075	823.848.778	667.041.649	20.441	17.459.801.405	6.569.908.820	8.393.361.739	9.060.403.388	27,2
ECCOPSOS	2010 a 2017	3.191	3.889.635.028	877.205.907	3.055.652.877	2.162	3.862.793.228	-	3.238.779.132	6.294.432.009	18,9
COMFAORIENTE	2016 a 2017	5.673	3.178.415.338	710.787.588	2.467.627.750	2.911	2.996.255.069	800.138.410	2.196.116.659	4.663.744.409	14,0
COMPARTA EPS	2010 a 2017	1.859	4.631.259.700	831.016.484	3.509.573.707	5.674	7.360.389.611	5.522.966.320	1.150.530.306	4.660.104.013	14,0
SALUDVIDA	2009 a 2017	1.632	4.138.319.419	3.262.390.715	341.610.979	1.476	4.509.671.314	-	3.166.863.681	3.508.474.660	10,5
COOSALUD	2014 a 2017	1.533	2.529.352.474	296.887.029	2.216.799.542	254	917.161.316	-	907.380.948	3.124.180.490	9,4
ASMETSALUD	2011 a 2017	2.279	1.557.836.468	481.683.537	1.037.365.709	536	1.420.781.672	681.615.386	661.363.416	1.698.729.125	5,1
NUEVA EPS	2017	5	219.147.368	-	219.147.368	3	108.472.484	-	108.472.484	327.619.852	1,0
TOTAL		20.121	22.090.118.870	7.283.820.038	13.514.819.581	33.457	38.635.326.099	13.574.628.936	19.822.868.365	33.337.687.946	100,0

Fuente: Información diligenciada y suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander -Auditoría Documental -

-FORMATO AIFT34 SHS

Hallazgo No. 4:

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander presuntamente vulnera el artículo 1 del Decreto 1281 de 2002, en cuanto a la eficiencia y oportunidad en el manejo de los Recursos del Sector Salud, el Decreto 4747 de 2007, por el cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, referente al trámite y plazos para el pago de los servicios de salud prestados y el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

4.6 Recursos Esfuerzo Propio

Cuadro No. 9
Fecha de Giros Esfuerzo Propio Entidad Territorial

AÑO	MES	FECHA DE GIRO ENTIDAD TERRITORIAL	PLAZO MAXIMO PARA GIRO SEGÚN NORMA **	DIAS MORA
2017	ENERO	26/04/2017	06/01/2017	110
	ENERO	30/10/2017	06/01/2017	297
	FEBRERO	26/04/2017	07/02/2017	78
	FEBRERO	30/10/2017	07/02/2017	265
	MARZO	11/07/2017	07/03/2017	126
	MARZO	30/10/2017	07/03/2017	237
	ABRIL	11/07/2017	07/04/2017	95
	ABRIL	30/10/2017	07/04/2017	206
	MAYO	24/08/2017	08/05/2017	108
	MAYO	12/11/2017	08/05/2017	188
	JUNIO	24/08/2017	07/06/2017	78
	JUNIO	11/12/2017	07/06/2017	187
	JULIO	25/10/2017	10/07/2017	107
	JULIO	11/12/2017	10/07/2017	154
	AGOSTO	25/10/2017	08/08/2017	78
	AGOSTO	11/12/2017	08/08/2017	125
	SEPTIEMBRE	06/12/2017	07/09/2017	90
	SEPTIEMBRE	29/12/2017	07/09/2017	113
	OCTUBRE	06/12/2017	06/10/2017	61
	OCTUBRE	29/12/2017	06/10/2017	84
NOVIEMBRE	29/12/2017	08/11/2017	51	
DICIEMBRE	06/02/2018	07/12/2017	61	

NOTA:

** Art. 10 del Decreto 971 de 2011; Inciso 3º del Art. 1º del Decreto 1713 de 2012

Fuente: Información suministrada por la Secretaria de Salud del Guaviare -Auditoría Documental -

FORMATO AIFT30 SNS

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

La Entidad Territorial durante el período de enero a diciembre de 2017, según la información diligenciada en el formato AIFT30SNS: “Valor Pagado”, realizó giros por concepto de Esfuerzo Propio a los municipios en su jurisdicción por valor de \$18.500.830.567, cuantía que según la columna “Valor a Pagar” del citado instrumento, permite inferir que cumplió con el 100% de lo establecido; situación contraria se presentó en las fechas de pago, con una extemporaneidad en un rango que oscila entre los 51 y 297 días, con relación a lo normado que establece que los departamentos girarán durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes a la cuenta maestra del municipio, los recursos que financian el Régimen Subsidiado.

Hallazgo No. 5:

Los giros por concepto de Esfuerzo Propio no fueron realizados en la debida oportunidad por parte de la Entidad Territorial incumpliendo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011 y el inciso segundo del artículo 1º. del Decreto 1713 de 2012, expedido por Ministerio de Salud y Protección Social.

4.7. Salud Pública

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, referente a las fuentes de financiación, uso y gasto del componente de Salud Pública del año 2017, se establece lo siguiente:

- Realizado el comparativo entre la ejecución presupuestal de gastos (Pagos) - Formato AIFT28 - y los instrumentos financieros denominados: Fuente y Usos Salud Pública y Fuentes y Usos PIC, Formatos AIFT37 y AIFT 38; se establece una diferencia de \$273.616.107

(Cifras en Pesos \$)			
PAGOS SALUD PUBLICA	CONCEPTO	VALOR	DIFERENCIA
SEGÚN FORMATO AIFT28	EJECUCION - PAGOS - SEGÚN FORMATOS AIFT37 Y 38		
14.220.849.240	GESTION DE LA SALUD PUBLICA	11.795.831.495	273.615.107
	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2.698.632.852	
	TOTAL	14.494.464.347	

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

- Se presenta una diferencia por cuantía de \$706.333.450, entre los datos suministrados por la Entidad Territorial en el Formato AIFT29: "Usos Salud Pública y los reportados en los Formatos AIFT37 y AIFT 38.

(Cifras en Pesos \$)

USOS SALUD PUBLICA	CONCEPTO	VALOR	DIFERENCIA
SEGÚN FORMATO AIFT 29	EJECUCION - PAGOS SEGÚN FORMATOS AIFT 37 Y 38		
15.200.797.797	GESTION DE LA SALUD PUBLICA	11.795.831.495	706.333.450
	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2.698.632.852	
	TOTAL	14.494.464.347	

- De igual forma, difiere por valor de \$187.471.609, los datos relacionados por la Entidad Territorial en los Formatos AIFT29, 37 y 38

(Cifras en Pesos \$)

FUENTE DE INGRESOS SALUD PUBLICA	VALOR	USOS SALUD PUBLICA	DIFERENCIA
SEGÚN FORMATOS AIFT 37 Y 38		SEGÚN FORMATO AIFT 29	
38			
GESTION DE LA SALUD PUBLICA	11.982.292.511	15.200.797.797	187.471.609
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	3.405.976.895		
TOTAL	15.388.269.406		

- El Parágrafo 1º del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC", imparte instrucciones sobre la distribución porcentual de los recursos para el financiamiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de las acciones de Gestión de la Salud Pública.

El porcentaje definido y asignado por la Entidad Territorial de acuerdo con las competencias y acciones a realizar se ajusta con los lineamientos y/o rangos contemplados en la norma en cita; 29.2% y 70.8%, como se muestra a continuación:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

(Cifras en Pesos \$)

FUENTE DE INGRESO SGP	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	PARTIC. %
FORMATOS AIFT 37 Y 38		FORMATOS AIFT 37 Y 38	
11.297.624.073	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	3.299.665.671	29,2
	GESTION DE LA SALUD PUBLICA	7.996.917.447	70,8
	TOTAL	11.296.583.118	100,0

Por lo anteriormente expuesto, **la Entidad Territorial debe explicar, con los debidos soportes documentales, las diferencias obtenidas a partir de los cruces realizados con base en las distintas fuentes de información sobre la aplicación de recursos en Acciones en Salud Pública.**

Hallazgo No. 6:

Se presentan diferencias en los cruces de la información diligenciada en el Presupuesto de Gastos, Fuentes y Usos con relación a la diligenciada en los instrumentos de Fuentes y Usos de Gestión Pública y PIC; incumpliendo presuntamente con el artículo 114 de la Ley 1438 de 2011, en cuanto a la obligación de proveer la información solicitada de forma confiable.

4.8. Sistema de Información - Circular Única

De acuerdo con la Circular Única (Circular Externa 047 de 2007 y modificatorias), las Entidades Territoriales deben remitir a través de la página web información en los siguientes plazos:

PLAZOS ENTREGA DE INFORMACION

Periodicidad	Plazo	
Mensual	Primeros diez (10) días calendario de cada mes	
Trimestral	Primer trimestre (40): a 31 de marzo	20 de Abril
	Segundo trimestre (41): a 30 de junio	20 de Julio
	Tercer trimestre (42): a 30 de septiembre	20 de Octubre
	Cuarto trimestre (43): a 31 de diciembre	20 de Enero

Consultado el Sistema de Recepción y Validación de Archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, se establece que la Entidad Territorial envió y cargó la información

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
 Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
 PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

financiera de la vigencia 2017, de manera oportuna como se evidencia en las siguientes imágenes:

Reporte de envíos

Filtro del reporte

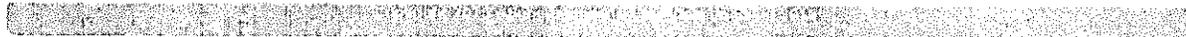
Empresa Vigilada
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, INSTITUTO
 COLOMBIANO DE PROMOCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIOS

Circular: CIRCULAR UNICA
 Año: 2017
 Período:
 Fecha Inicio (opcional):
 Fecha Fin (opcional):

Generar reporte

1 2 3

#	Id	NÚ	Estado	Extemporaneidad	Período de corte	Año	Fecha	Archivos	Autorización (envío)
1	000001	00000001	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
2	000002	00000002	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
3	000003	00000003	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
4	000004	00000004	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
5	000005	00000005	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
6	000006	00000006	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
7	000007	00000007	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
8	000008	00000008	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
9	000009	00000009	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI
10	000010	00000010	CONFIRMADO	No extemporánea	Reporte de cumplimiento de requisitos de calidad de servicios	2017	16/07/2017	01	LI



	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Reporte de envíos

Filtro del reporte

Empresa Vigilada
 25 DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER - INSTITU
 000500000

Origen: CIRCULAR UNICA Referencia opcional:
 Año: 2017 Fecha Inicio (opcional):
 Periodo: Fecha Fin (opcional):

Consultar reporte

Ordenar: 1 2 3

#	ID	MIR	Estado	Extencion/medida	Periodo De Corte	Año	Fecha	Archivos	Autorización (envío)
1	00000001	00000001	00000001	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
2	00000002	00000002	00000002	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
3	00000003	00000003	00000003	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
4	00000004	00000004	00000004	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
5	00000005	00000005	00000005	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
6	00000006	00000006	00000006	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
7	00000007	00000007	00000007	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
8	00000008	00000008	00000008	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
9	00000009	00000009	00000009	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
10	00000010	00000010	00000010	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00

Usuario: AIFL05 - Usuario: INSUR - Empresa: Cuidad Super Salud

Reportes de Envío

Reporte de envíos

Filtro del reporte

Empresa Vigilada
 25 DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER - INSTITU
 000500000

Origen: CIRCULAR UNICA Referencia opcional:
 Año: 2017 Fecha Inicio (opcional):
 Periodo: Fecha Fin (opcional):

Consultar reporte

Ordenar: 1 2 3

#	ID	MIR	Estado	Extencion/medida	Periodo De Corte	Año	Fecha	Archivos	Autorización (envío)
1	00000001	00000001	00000001	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
2	00000002	00000002	00000002	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00
3	00000003	00000003	00000003	Extencion de...	...	2017	08/07/2017	08	00

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

5. GENERADORES DE RECURSOS

5.1. LICORES, VINOS, APERITIVO Y SIMILARES Y CERCEZAS Y SIFONES

La Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con las funciones y facultades de inspección, vigilancia y control conferidas por el Decreto 2462 de 2013, con radicado NURC 2-2018-043004 del 31/05/18, informó al Departamento del Norte de Santander, que realizaría una Auditoría Documental de la vigencia 2017, relacionado con la generación, flujo y aplicación de los recursos destinados al sector salud. En el contexto anterior se requirió la siguiente información:

SOLICITUD

I. Con el fin de verificar los valores declarados, pagados y transferidos al sector salud, por concepto de impuesto al consumo de los Productores de Licores, vinos, aperitivos y similares y Productores de Cervezas y Sifones, durante la vigencia 2017, se requiere la siguiente información:

- Listado de Contribuyentes registrados ante la Secretaría de Hacienda Departamental. Esta información debe ser remitida en medio magnético, en archivo tipo Excel (".xls" o ".xlsx"), y debe contener los siguientes datos:

Nit	Cig Ver	Razón Social	Naturaleza escriba: Pública ó Privada	Clase escriba: (L) Licorera (C) Cerveza (T) Tabaco Cigarrillo	Activo 2017	Activo 2018	Representante Legal	Documento de Identificación	Dirección	E-mail	Teléfono	Ciudad	Dpto
-----	---------	--------------	---------------------------------------	---	-------------	-------------	---------------------	-----------------------------	-----------	--------	----------	--------	------

- Archivo tipo Excel (".xls" o ".xlsx"), que contenga relación de las declaraciones presentadas por los contribuyentes responsables del imptoconsumo durante la vigencia 2017.
- Archivo tipo "PDF" que contenga copia escaneada de las declaraciones de impuesto al consumo de los **meses de febrero, junio y noviembre de 2017**, organizados en dos (2) carpetas así: 1) productores de licor, vinos, aperitivos, similares, 2) productores de cerveza. Se debe adjuntar los soportes de pago, de cada declaración.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de **Norte de Santander** vigencia 2017, en medio magnético, en un archivo tipo Excel (".xls" o "xlsx") y PDF firmado.
5. Fuentes y Usos. En el marco de lo establecido en la Ley 1816 de 2016, por medio de la cual se fija el régimen rentístico de monopolio de licores, y la Ley 223 de 1995, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el Impoconsumo de cerveza, se requiere que el Departamento de **Norte de Santander** remita para la vigencia 2017, la siguiente información (FORMATO 1. ANUAL FUENTE Y USOS. Diligenciar en archivo tipo Excel (".xls" o "xlsx")):
 - a) Relación del monto de recursos obtenidos por concepto de impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacional y extranjero, se debe registrar el total por cada uno de estos conceptos.
 - b) Relación del monto de las rentas obtenidas por concepto de monopolio de licores destilados, nacional y extranjero.
 - c) Relación del monto rentas obtenidas por el monopolio de alcoholes potables con destino a la fabricación de licores, nacional y extranjero.
 - d) Relación del monto de recursos obtenidos por concepto de imoconsumo de cerveza, nacional y extranjero.
 - e) Relación del monto de los recursos transferidos al SGSSS, de acuerdo con la clasificación de los literales precedentes de este numeral.
 - f) Frente a la aplicación de los recursos del SGSSS, se solicita relación de los compromisos que contenga códigos y conceptos presupuestales con los cuales se financiaron gastos del SGSSS, cuya fuente de financiación corresponde a los literales precedentes de este numeral. Remitir en archivo tipo Excel (".xls" o "xlsx"). Compromisos -Vigencia 2017. (FORMATO 2. RECAUDO MENSUALIZADO). Los recursos destinados a EDUCACIÓN, DEPORTES, ICLD, favor registrar únicamente el monto total del uso.
6. Archivo en "PDF" que contenga informe de las acciones de fiscalización, adelantadas por el Departamento de **Norte de Santander** - Secretaría de Hacienda y Salud, frente a las declaraciones presentadas por los contribuyentes responsables del imoconsumo y demás acciones encaminadas a ejercer control sobre los recursos con destino al SGSSS, durante la Vigencia 2017.
7. Relación de Contratos. Convenios Interadministrativos con Otras Entidades Territoriales y otros, relacionados con la Producción, Introducción y Venta de licores, vigentes en el año 2017.
8. Diligenciar los formatos adjuntos.

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

5.1.1. Análisis de la Información

El Departamento de Norte de Santander, mediante comunicación SHIR-11500-000265 radicada con el 1-2018-102460 el 03/07/2018, remite respuesta a requerimiento radicado con el NURC 2-2018-043004 mediante el cual se apertura auditoria documental al Departamento de Norte Santander, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. A continuación, se presenta el análisis de la información remitida.

5.1.2. Universo de contribuyentes

El universo de contribuyentes activos reportado por la entidad asciende a 240 contribuyentes activos años 2017 y 2018, distribuidos así:

Licores	142
Cerveza	81
Cigarrillos	17

5.1.3 Declaraciones presentadas por los contribuyentes

Durante la vigencia 2017, el Departamento de Norte de Santander informa que se presentaron 822 declaraciones de impoconsumo distribuidas así:

Cigarrillos	56
Vinos y Licores	703
Cervezas	63

Los productores de Licores y Vinos que presentaron mayor número de declaraciones de Impoconsumo son la Fábrica de Licores de Antioquia, Vinos Rivelino Ltda. y Sabajón Apolo S.A. En lo que respecta a la venta de cerveza las empresas Bavaria S.A, Artesanos de Cervezas SAS, y Cervecería del Valle SA, presentaron mayor número de declaraciones ante el Departamento de Norte de Santander durante la vigencia 2017.

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

5.1.4 Revisión Prueba Selectiva Declaraciones de Impoconsumo.

Con el fin de realizar una revisión de la liquidación de los recursos a girar a la Secretaría de Salud por parte de los productores de bebidas, se solicitaron las declaraciones de impoconsumo presentadas por los contribuyentes de acuerdo con el siguiente consolidado.

Cuadro No. 10

DECLARACIONES DE IMPOCONSUMO MESES DE FEBRERO, JUNIO Y NOV DE 2017

PERÍODO	ENTIDAD	No. DECLARACIÓN	PERIODO GRAVABLE QUNCENA/ MES/ AÑO	FECHA DE PRESENTACIÓN	TOTAL IMPOCONSUMO CERVEZA	VALOR A TRANSFERIR SGSSS	VALOR GIRADO A SGSSS	FECHA DE GIRO A SGSS
FEB	BAVARIA S.A	5417100177	feb-17	14/03/2017	3.396.143.000	566.023.833	566.024.000	13/03/2017
	CERVECERIA COLON	5417100178	feb-17	09/03/2017	27.000	4.500	5.000	09/03/2017
	CERVECERIA DEL VALLE S.A	5417100175	feb-17	14/03/2017	2.260.000	376.667	377.000	13/03/2017
	CERVECERIA UNION	5417100176	feb-17	14/03/2017	124.000	20.667	21.000	13/03/2017
JUN	BAVARIA S.A	5417100526	jun-17	17/07/2017	8.124.714.000	1.354.119.000	1.354.119.000	12/07/2017
	CERVECERIA COLON	5417100523	jun-17	27/07/2017	27.000	4.500	5.000	11/07/2017
	CERVECERIA DEL VALLE	5417100527	jun-17	17/07/2017	10.528.000	1.754.667	1.638.000	12/07/2017
	CERVECERIA UNIÓN	5417100525	jun-17	17/07/2017	37.345.000	6.224.167	6.224.167	12/07/2017
NOV	BAVARIA S.A	5417100993	nov-17	18/12/2017	7.084.180.000	1.180.696.667	1.180.696.667	13/12/2017
	CERVECERIA DEL VALLE S.A	5417100992	nov-17	18/12/2017	4.791.000	798.500	798.000	05/12/2017
	CERVECERIA UNION S.A	5417100987	nov-17	16/12/2017	113.000	18.833	19.000	13/12/2017

Fuente: Información remitida por el Departamento Norte de Santander. NURC 1-2018-102460 el 03/07/2018

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 11

DECLARACIONES DE IMPOCONSUMO MESES DE FEBRERO, JUNIO Y NOV DE 2017

PERIODO	ENTIDAD	No. DECLARACIÓN	PERIODO GRAVABLE QUNCENA/ MES/ AÑO	FECHA DE PRESENTACIÓN	TOTAL IMPOCONSUMO LICORES	VALOR GIRADO A SGSSS	FECHA DE GIRO A SGSS
FEB	CANDIOTA DE VINOS Y LICORES	5417100145	02/02/2017	06/03/2017	5.082.000	1.880.340	06/03/2017
	CASA GRAJALES	5417100147	02/02/2017	06/03/2017	4.100.000	1.517.000	06/03/2017
	PDC VINOS Y LICORES	5417100125	02/01/2017	20/02/2017	6.286.000	2.325.820	20/02/2017
	SABAJON APOLO S.A	5417100142	02/02/2017	01/03/2017	4.893.000	1.810.410	01/03/2017
JUN	CANDIOTA DE VINOS Y LICORES	5417100456	01/06/2017	21/06/2017	2.020.000	747.400	20/06/2017
	CANDIOTA DE VINOS Y LICORES	5417100494	02/06/2017	03/08/2017	3.451.000	1.276.870	05/07/2017
	COLOMA LTDA	5417100445	01/06/2017	22/06/2017	13.050.000	4.828.500	16/06/2017
	COLOMA LTDA	5417100485	02/06/2017	30/06/2017	635.000	234.950	16/06/2017
	ENALIA	5417100459	01/06/2017	22/06/2017	73.427.000	27.167.990	20/06/2017
	IMPORTADORA Y PRODUCTORA DE	5417100452	01/06/2017	06/07/2017	19.998.000	7.399.260	20/06/2017
	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	5417100522	02/06/2017	05/07/2017	77.216.000	28.569.920	05/07/2017
	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	5417100460	01/06/2017	27/06/2017	323.857	119.827	16/06/2017
	PDC VINOS Y LICORES	5417100488	01/06/2018	22/06/2017	6.715.000	2.484.550	20/06/2017
	PROCESADORA COLOMBIANA DE V	5417100501	02/06/2018	18/07/2017	3.534.000	1.307.580	05/07/2017
	VINOS Y APERITIVOS DE LA COSTA	5417100469	01/06/2018	20/07/2017	13.338.000	4.935.060	
NOV	VINOS Y APERITIVOS DE LA COSTA	5417100508	02/06/2018	18/07/2017	17.657.000	6.533.090	04/07/2017
	ACOSTA TORRES ROSA LINA	5417100941	01/11/2017	22/11/2017	3.581.000	1.324.970	20/11/2017
	BODEGAS DE MOSELA	5417100984	02/11/2017	14/12/2017	24.314.000	8.996.180	05/12/2017
	BODEGAS SANTA LUCIA SAS	5417100948	01/11/2017	24/11/2017	6.437.000	2.381.690	20/11/2017
	BODEGAS SANTA LUCIA SAS	5417100990	02/11/2017	06/12/2017	7.983.000	2.953.710	05/12/2017
	CANDIOTA DE VINOS Y LICORES	5417100922	01/11/2017	04/12/2017	3.277.000	1.212.490	24/11/2017
	CANDIOTA DE VINOS Y LICORES	5417100959	02/11/2017	14/12/2017	3.506.000	1.297.220	05/12/2017
	CASA GRAJALES S.A	5417100952	02/11/2017	15/12/2017	39.112.000	14.471.440	05/12/2017
	COLOMA LTDA	5417100918	01/11/2017	02/11/2017	3.278.000	1.212.860	17/11/2017
	COLOMA LTDA	5417100951	02/11/2017	06/12/2017	2.338.000	865.060	01/12/2017
	ENALIA LTDA	5417100970	02/11/2017	14/12/2017	50.317.000	18.617.290	04/12/2017
	FCA LIC. Y ALCOH. DE ANTIOQUIA	5417100962	02/11/2017	12/12/2017	475.686.000	176.003.820	04/12/2017
	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	5417100926	01/11/2017	24/11/2017	499.270.000	184.729.900	17/11/2017
	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	5417100972	02/11/2017	12/12/2017	672.255.000	248.734.350	04/12/2017
	JON RON SAS	5417100923	01/11/2017	04/12/2017	914.000	338.180	17/11/2017
	LOS FRAYLES S.A	5417100937	01/11/2017	04/12/2017	320.000	118.400	20/11/2017
	PROCESADORA COLOMBIANA DE V	5417100975	02/11/2017	01/12/2017	29.785.000	11.020.450	05/12/2017
	PRODUCTOS MYM	5417100936	01/11/2017	16/11/2017	2.534.000	937.580	17/11/2017
	SABAJON APOLO S.A	5417100950	02/11/2017	01/12/2017	44.248.000	16.371.760	05/12/2017
	VINERIA LOS MONJES	5417100912	01/11/2017	09/11/2017	17.900.000	6.623.000	17/11/2017
VINOS Y APERITIVOS DE LA COSTA	5417100928	01/11/2017	21/11/2017	28.345.000	10.487.650	20/11/2017	
VINOS Y APERITIVOS DE LA COSTA	5417100893	02/11/2017	06/12/2017	69.679.000	25.781.230	04/12/2017	

Fuente: Información remitida por el Departamento Norte de Santander. NURC 1-2018-102460 el 03/07/2018

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Una vez verificado el porcentaje a girar por concepto de imponible, se observa que este corresponde a lo establecido por la Ley 1816 de 2016, y la Ley 223 de 2005. igualmente se observa oportunidad en el giro de los recursos los cuales fueron realizados dentro de la quincena siguiente a la registrada en el periodo gravable.

5.1.5 Evaluación de Ingresos y Gastos – Fuentes y Usos. Ley 1816 de 2016

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1816 de 2016, de los recursos obtenidos por el impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, deben ser girado el 37% al SGSSS; en tal sentido, se solicitó a la entidad territorial remitir información sobre ejecución de presupuestal y fuentes y usos de los recursos obtenidos por este concepto.

MONOPOLIO DE LICORES Cifras en pesos \$

FUENTES				USOS					
Identificación Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Vr. Ejecutado a 31/12/17 (Recaudos)	Identificación Presupuestal	37%**	3%**	60%**		TOTAL Vr. Ejecutado a 31/12/17
					SALUD (compromisos)	DEPORTES (compromisos)	14%** SALUD (compromisos)	46%** EDUCACIÓN** (compromisos) ICLD	
11106	licores nacionales	13.940.355.602	15.544.859.824	12231351	5.437.919.007	466.345.795		2.357.695.912	8.321.957.774
11107	licores extranjeros	3.185.339.567	5.052.352.182	12231332	912.614.900	120.175.173		2.925.000.000	4.027.790.114
11108	vinos nacionales	1.298.204.695	1.007.693.431	12231401	444.459.826	30.230.803		28.381.500	703.070.829
11109	vinos extranjeros	106.000		12231402				9.480.500	9.480.500
TOTAL MONOPOLIO		18.424.015.834	21.604.905.437		7.124.989.828	618.751.776		2.934.460.910	13.062.279.217

Fuente: Información remitida por el Departamento Norte de Santander. NURC 1-2018-102460 el 03/07/2018

**FORMATO 1. ANUAL FUENTES Y USOS
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
VIGENCIA DEL 01/01/2017 A 31/12/2017
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES**

FUENTES				USOS				
Identificación Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Vr. Ejecutado a 31/12/17 (Recaudos)	Identificación Presupuestal	37%*	3%**	60%**	TOTAL Vr. Ejecutado a 31/12/17
					SALUD (compromisos)	DEPORTES (compromisos)	ICLD	
11106	licores nacionales	13.940.355.602	15.544.859.824				9.580.597.962	
				14230202102	1.355.919.375,00			
				14230202101	2.785.077.317,00			
				1421	1.355.919.375,00			
11107	licores extranjeros	3.185.339.567	5.052.352.182			466.345.795	2.903.049.157	
				14230202102	360.706.737,00			
				14230202101	254.836.169,96			
				1421	367.072.029,00			
						120.175.178		
11108	vinos nacionales	1.298.204.695	1.007.693.431	12231401			333.004.112	
				14230202102	161.114.631,00			
				14230202101	322.229.263,00			
				1421	161.114.632,00			
11109	vinos extranjeros	106.000		12231402		30.230.803	0	
						0		
TOTAL IMPOCONSUMO								

Fuente: Información remitida por el Departamento Norte de Santander. NURC 1-2018-102460 el 03/07/2018

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

IMPOCONSUMO DE CERVEZA Cifras en pesos \$

Identificación Presupuestal	Descripción	FUENTES		Identificación Presupuestal	USOS	
		Presupuesto Definitivo	Vr. Ejecutado a 31/12/17 (Recaudos)		SALUD	TOTAL Vr. Ejecutado a 31/12/17
11104	CONSUMO DE CERVEZA NACIONAL	81.684.108.778	79.111.793.776		12.655.344.319,72	
11105	CONSUMO DE CERVEZA EXTRANJERA	1.337.505.468	1.572.703.506		285.333.768,12	
TOTAL IMPOCONSUMO DE CERVEZA		83.031.614.246	80.684.497.282	0	12.940.678.088	0

Fuente: Información remitida por el Departamento Norte de Santander. NURC 1-2018-102460 el 03/07/2018

Revisada la anterior información se observa que el reporte de fuentes y usos contiene registros presupuestales no identificados en la ejecución presupuestal. Adicionalmente comparados los recursos reportados por la entidad se obtiene las siguientes diferencias.

Cuadro No. 12
Diferencias reporte Ejecución Presupuestal Vs Formato Fuentes y Usos

RUBRO	NOMBRE	EJEC. PPTAL. RECAUDO	FUENTES Y USOS RECAUDO
11104	Consumo de Cerveza Nacional	66.098.058.000	79.111.793.776
11105	Consumo de Cerveza Extranjera	1.287.369.738	1.572.703.506
11107	Consumo de Licores Extranjeros	2.903.049.157	5.052.352.182
11108	Consumo de Vinos y Aperitivos Nacionales	333.004.112	1.007.693.431
11106	Consumo De Licores Nacionales	9.580.597.962	15.544.859.824
11109	Consumo de Vinos y Aperitivos Extranjeros	\$ 0,00	
TOTALES		80.202.078.969	102.289.402.719

Fuente: Información remitida por el Departamento Norte de Santander. NURC 1-2018-102460 el 03/07/2018

Frente a la información reportada en por el Departamento de Norte de Santander, a través del Sistema CHIP. FUT-Ingresos y el formato de Fuentes y usos, a diciembre de 2017, se registra las siguientes diferencias.

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 13
Diferencias Formato Fuentes y Usos Vs FUT

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

RUBRO	NOMBRE	FORMATO FUENTES Y USOS RECAUDO 31/12/2017	CHIP- FUT INGRESOS 31/12/2017
11104	Consumo de Cerveza Nacional	79.111.793.776	66.098.058.000
11105	Consumo de Cerveza Extranjera	1.572.703.506	1.287.369.738
11107	Consumo de Licores Extranjeros	5.052.352.182	
11108	Consumo de Vinos y Aperitivos Nacionales	1.007.693.431	
11106	Consumo De Licores Nacionales	15.544.859.824	
11109	Consumo de Vinos y Aperitivos Extranjeros	0	0
	Consumo de licores, vinos aperitivos y similares		12.816.651.231
TOTALES		102.289.402.719	80.202.078.969

Fuente: Información remitida por el Departamento Norte de Santander NURC 1-2018-102460 el 03/07/2018. Sistema CHIP FUT Ingresos. A día de 2017

De la información reportada, se en el Sistema CHIP-FUT Ingresos y en el formato Fuente y Usos, se observa que la entidad territorial no reportó dato de imoconsumo por vinos y aperitivos extranjeros, por tanto, se solicita ampliar y aclarar este punto

5.1.6 Proceso de Fiscalización

La Ordenanza No.0014 del 19 de diciembre de 2018, "POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN, ACTUALIZAN Y REGULAN ASPECTOS DEL RÉGIMEN SUSTANCIAL, PROCEDIMENTAL Y SANCIONATORIO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES Y DE LOS MONOPOLIOS RENTÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE IMPLEMENTA EL MANUAL DE COBRO COACTIVO, CUOTAS PARTES PENSIONALES Y DEMÁS TRIBUTOS." ; establece en su artículo 16, las funciones de los grupos de trabajo en las cuales se encuentran las del Grupo de Fiscalización y Auditoría Tributaria y el Grupo de Fiscalización Operativa, parágrafos 2 y 3.

En ese contexto y teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Tributario, la entidad territorial tiene a cargo ejercer funciones de revisión sobre las declaraciones y tornaguías de los contribuyentes.

El departamento remite relación de las acciones de fiscalización adelantas a los siguientes contribuyentes

- ACOSTA RAMIREZ ROSALINA
- BAVARIA
- BODEGAS DEL RHIN LTDA

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

- BODEGAS ROCAS VIEJAS LTDA
- C.I BODEGAS ALICANTE S.A.S
- CANDIOTA DE VINOS Y LICORES S.A
- CASA GRAJALES S.A
- CERVECERIA COLON S.A.
- CONTRERAS NORIEGA WILLIAM
- ROMAY LTDA
- VINOS DE LA CORTE S.A.
- CERVECERIA BBC S.A.S.
- FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

Se tiene entonces que, de un universo de 240 contribuyentes, se realizaron acciones de emplazamiento, pliegos de cargos, autos de cierre a un total de 13 contribuyentes, durante el año 2017. Se precisa que la entidad territorial no remite acciones de fiscalización en lo relativo a fiscalización operativa, según lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 16 de la Ordenanza No. 0014 de 2008.

Hallazgo No.7

De acuerdo con la información remitida por el Departamento de Norte de Santander, en relación con los montos generados por impropio consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, la entidad territorial, presuntamente incumple el principio de registro del Régimen de Contabilidad Pública, establecido en los artículos 106 y 116 del Plan General de Contabilidad Pública, dadas las inconsistencias en el reporte de fuentes y usos.

5.2. Reporte Circular Única - Juegos de Suerte y Azar

Los Departamentos, tienen plazo para el reporte trimestral de información financiera hasta el 20 de abril (*archivo 40 - a 31 de marzo*), 20 de julio (*archivo 41 - a 30 de junio*), 20 de octubre (*archivo 42 - a 30 de septiembre*) y 20 de enero (*archivo 43 - a 31 de diciembre*) y lo relacionado con transferencias de rentas cedidas, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes.

Para la Información mensual correspondiente al Recaudado de Juegos de Suerte y Azar, se implementó el archivo tipo 277. Realizada la verificación de la información cargada por la Entidad Territorial, se establece lo siguiente:

	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

- **Se observa cargue de información de Recaudo por Loterías Foráneas (campo 15), Recaudo Impuesto a Ganadores (campo 16). De este último, se registra una diferencia de \$4.790.000,00 entre lo reportado en el mes de marzo por la entidad territorial (\$8.651.391,00 - que corresponde al mes de febrero) y el operador de lotería – Sorteo Extraordinario de Colombia (\$3.861.391,00).**

La Entidad Territorial anexa los soportes donde se evidencia que por el concepto del 17% impuesto a ganadores, ingresó la suma de \$8.651.391, consignado el 07/03/2017 por el Sorteo Extraordinario de Colombia. Anexa recibo de caja del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander No. 097 del 07/03/2017 y comunicación radicada con el No. 111 del 10/03/2017 en el que se relaciona la información del 17% por dicho valor.

- **La información del campo 14 – Valor Recaudo por Renta de Monopolio, se encuentra registrada en el campo 19 – Recaudo por Otros Juegos (corresponden a juegos de nivel nacional; novedosos, localizados).**

El Departamento manifiesta, que revisando la información se detecta un error involuntario al momento de registrarse en el sistema el valor de \$3.860.837,00, en el concepto de Derechos de Explotación del 12%, el cual en los soportes se refleja que pertenece al concepto Caducados 75% ley 1393 de 2010, información correspondiente al campo 23 – Premios No Reclamados Lotería Ley 1393.

La respuesta no es válida, por cuanto como se desprende desde el requerimiento de información; la mayoría de datos registrados en el campo 19, deben registrarse en el campo 14 – Valor Recaudo por Renta Monopolio – Loterías.

- **De la información reportada en el campo 24 – Premios No Reclamados Apuestas Permanentes, se requiere el envío de los soportes respectivos, teniendo en cuenta que la información que nos reporta el operador no es coincidente.**

La Entidad Territorial informa que J.J. PITA realizó la consignación el día 09/02/2017, por valor de \$2.902.500,00. Se registró el ingreso el 08/02/2017 por dicho valor como ingresos sin identificar (N.N.); una vez identificado que dicho valor pertenecía a J.J. PITA & CIA S.A.; este se reportó en el mes de marzo en el Informe Mensual 277 de la Supersalud.

La Entidad Territorial solo hace mención al valor reportado en el mes de enero de 2017. Esta es la información de la vigencia 2017, cargada en los archivos tipo 277 y de los cuales se solicitó los soportes:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 14
Archivo 277 – Premios No Reclamados Apuestas Permanentes

Valores en Pesos

NitEntidad que Reporta	Periodo decorte	Año	Tipode Registro	NitContri- buyente	Año Per.Pagado	Mesdel Per.Pagado	Valorrecaudado PNR Apuestas
890500890	2	2017	277	890501734	2016	1	2.902.500
890500890	3	2017	277	890501734	2016	2	916.875
890500890	10	2017	277	890501734	2016	3	1.833.750
890500890	10	2017	277	890501734	2016	3	4.312.500
890500890	10	2017	277	890501734	2016	4	3.026.250
890500890	10	2017	277	890501734	2017	4	2.988.750
890500890	10	2017	277	890501734	2016	6	4.488.750
890500890	10	2017	277	890501734	2016	7	4.623.750
890500890	10	2017	277	890501734	2016	8	4.756.500
890500890	5	2017	277	890501734	2016	9	4.991.250
890500890	12	2017	277	890501734	2016	10	5.086.500
890500890	12	2017	277	890501734	2016	11	5.200.500
890500890	6	2017	277	890501734	2015	12	3.412.000

Fuente. Circular Única.

- Los datos registrados en el campo 25 – Premios No Reclamados Otros Juegos del archivo tipo 277, registra algunas diferencias con lo reportado por Coljuegos. A continuación, se presentan los cuadros respectivos, para que se sustenten, con los soportes respectivos.

En respuesta, se adjuntan los folios de las resoluciones expedidas por Coljuegos, donde se establecen los valores girados al Departamento de Norte de Santander, que soportan las cifras registradas en el archivo tipo 277, así:

Giros realizados por Coljuegos – Premios Caducos

COLJUEGOS			
AÑO	RESOLUCION N°	VALOR CONSIGNADO POR COLJUEGOS	TOTAL CONSIGNADO
2017	20172100003914	75,902.00	21,424,163.00
2017	20172100003924	11,015,766.00	
2017	20172100003934	9,257,809.00	

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

2017	20172100003944	1,074,686.00	
2017	20172100006274	13,113,534.00	
2017	20172100006294	91,698.00	20,806,833.00
2017	20172100006284	7,601,601.00	
2017	20172100008344	7,413,686.00	
2017	20172100008354	9,505,669.00	
2017	20172100008364	17,580,783.00	34,634,079.00
2017	20172100008374	133,941.00	
2017	20172100014104	1,442,833.00	
2017	20172100014094	13,244,647.00	
2017	20172100014114	384,029.00	30,776,011.00
2017	20172100014124	15,704,502.00	
2017	20172100001054	7,909,062.00	
2017	20172100001064	133,162.00	
2017	20172100001074	13,682,551.00	22,702,223.00
2017	20172100001084	977,448.00	
2017	PREMIOS CADUCOS-BALOTO	82,499,284.00	
2017	PREMIOS CADUCOS-SUPERASTRO	70,443,630.00	153,620,560.00
2017	PREMIOS CADUCOS-APUESTAS DEPORTIVAS	677,646.00	
TOTAL REPORTADO		283,963,869.00	283,963,869.00

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

- La Superintendencia Nacional de Salud, **mediante comunicación 2-2018-004145 del 18/01/2018**, realizó requerimiento para la información correspondiente a los años 2015 y 2016, con asunto: "CIRCULAR ÚNICA - JUEGOS DE SUERTE Y AZAR", **información que se adiciona a la presente solicitud**, para seguimiento y/o incorporación al proceso de auditoría que se inicia.
- **Recaudo Juego Lotería Tradicional o de Billetes - Renta Monopolio**
El Departamento de Norte de Santander, recibe recursos del Sorteo Extraordinario de Colombia. El Archivo tipo 277 establece el registro del recaudo por este concepto, en el campo 14 del Anexo Técnico. No obstante, se registra en el campo 19. Al realizar el cruce de información de los archivos 277 con el tipo 205, se establecen las siguientes diferencias.

No se evidencia respuesta por este concepto.

- **Recaudo Juego Lotería Tradicional o de Billetes - Impuesto a Ganadores.**
Se anexa archivo de la Entidad Territorial y el Operador de Lotería vigencia 2016 para validar cifras y sustentar los demás valores que no se evidencian en los dos.

No se evidencia respuesta por este concepto.

- **Recaudo Juego Lotería Tradicional o de Billetes - Premios No Reclamados.**

Se anexa archivo de la Entidad Territorial y el Operador de Lotería vigencia 2016 para validar cifras y sustentar los demás valores que no se evidencian en los dos.

No se evidencia respuesta por este concepto.

Recaudo Juego Apuestas Permanentes o Chance

- **Premios No Reclamados.** Se adjuntan los datos reportados por la Entidad Territorial a efectos de aportar los soportes del recaudo por este concepto.

Con relación a los datos de la vigencia 2015, la Entidad Territorial informa que, respecto a la información de la "Circular Única – Juegos de Suerte y Azar, J.J. PITA realizo mes a mes las respectivas consignaciones por valor a diciembre 31 de 2015, la suma de \$ 30.444.026.

Se registró a 31 de diciembre de 2015, ingresos por \$30.444.026,00 de pesos; de los cuales \$14.610.038,00 se registraron como ingresos sin identificar (N.N.) y \$15.833.988,00 como ingresos identificados; una vez identificado dichos valores de tal forma se fueron reportando en el Informe Mensual 277 de la Supersalud. Cuadro Consolidado:

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 15
Premios No Reclamados Apuestas Permanentes 2015

ENTIDAD TERRITORIAL					
MES	AÑO	FECHA CONSIGNACION J J PITA	VALOR INGRESO REGISTRADO SIN IDENTIFICAR (N.N.)	VALOR REGISTRADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL REPORTADO-FORMATO 277
ENERO	2015	12/01/2015	0.00	2,435,238.00	-
FEBRERO	2015	11/02/2015	2,461,613.00	0.00	2,435,238.00
MARZO	2015	10/03/2015	2,090,925.00	0.00	2,461,613.00
ABRIL	2015	13/04/2015	2,370,000.00	0.00	-
MAYO	2015	12/05/2015	2,355,000.00	0.00	2,370,000.00
JUNIO	2015	11/06/2015	2,662,500.00	0.00	4,445,925.00
JULIO	2015	13/07/2015	0.00	2,452,500.00	2,452,500.00
AGOSTO	2015	12/08/2015	0.00	2,538,750.00	5,201,250.00
SEPTIEMBRE	2015	09/09/2015	0.00	2,711,250.00	2,711,250.00
OCTUBRE	2015	08/10/2015	2,670,000.00	0.00	-
NOVIEMBRE	2015	10/11/2015	0.00	2,782,500.00	5,452,500.00
DICIEMBRE	2015	02/12/2015	0.00	2,913,750.00	2,913,750.00
TOTAL REPORTADO			14,610,038.00	15,833,988.00	30,444,026.00

Con respecto a los datos de la vigencia 2016 la Entidad Territorial informa que, respecto a la información de la "Circular Única – Juegos de Suerte y Azar, J.J. PITA realizó mes a mes las respectivas consignaciones por valor a diciembre 31 de 2016, de \$35.868.375 correspondientes a COBRO DE PREMIOS Y DESTINACION DE PREMIOS NO RECLAMADOS 2016, así:

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Cuadro No. 16
Premios No Reclamados Apuestas Permanentes 2016

MES	AÑO	FECHA CONSIGNACION JJ PITA	VALOR REGISTRADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL	ENTIDAD TERRITORIAL REPORTADO-FORMATO 277
ENERO	2016	09/01/2016	2,595,000.00	2,595,000.00
FEBRERO	2016	09/02/2016	2,760,000.00	2,760,000.00
MARZO	2016	09/03/2016	3,073,125.00	3,073,125.00
ABRIL	2016	08/04/2016	3,013,500.00	3,013,500.00
MAYO	2016	11/05/2016	3,060,000.00	3,060,000.00
JUNIO	2016	08/06/2016	3,056,250.00	
JULIO	2016	11/07/2016	3,006,000.00	3,056,250.00
AGOSTO	2016	09/08/2016	2,538,750.00	5,544,750.00
SEPTIEMBRE	2016	05/09/2016	3,052,500.00	3,052,500.00
OCTUBRE	2016	11/10/2016	3,053,250.00	
NOVIEMBRE	2016	10/11/2016	3,172,500.00	6,225,750.00
DICIEMBRE	2016	13/12/2016	3,487,500.00	3,487,500.00
TOTAL REGISTRADO Y REPORTADO			35,868,375.00	35,868,375.00

La entidad Territorial registró a 31 de diciembre de 2016 ingresos por \$35.868.375,00 de pesos; lo registrado en junio se reportó en agosto y lo registrado en octubre se reportó en noviembre en el Informe Mensual 277 de la Supersalud.

- **Premios No Reclamados Otros Juegos.** No se evidencia información por este concepto. No obstante, de acuerdo con el reporte del archivo tipo 219 por parte de Coljuegos, se transfirieron estos valores a la Entidad Territorial. Se requiere aclaración.

No se evidencia respuesta por este concepto.

- **Otros Conceptos.** No se evidencia transferencias por conceptos como rifas, promocionales, rendimientos, sanciones etc). (*Soportes en aquellos casos donde proceda*).

No se evidencia respuesta por este concepto.

Oficinas Administrativas: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Piso 6° Edificio World Business Center
Punto de Atención al Usuario: Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Local 10 Bogotá Colombia
PBX 481700/ www.supersalud.gov.co

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

El numeral 7.1 del Título V de la Circular Externa 047 del 30 de noviembre de 2007, (modificada por la Circular Externa 057 del 28 de octubre de 2009), estableció que la información que se relaciona en los anexos técnicos correspondientes es la que debe ser diligenciada y remitida por parte de las Secretarías de Salud Departamentales, Direcciones Territoriales de Salud, Institutos Seccionales de Salud; Fondos Departamentales de Salud y Secretaría Distrital de Salud Bogotá.

En el anexo técnico se encuentran las instrucciones específicas para el diligenciamiento y remisión de la información.

La Circular Externa 005 del 24 de octubre de 2011, modificó el anexo técnico para reporte de información sobre rentas cedidas. Estableció que las Secretarías de Salud Departamentales, deben reportar los recaudos por concepto de juegos de suerte y azar en forma separada de los recaudos por concepto de licores y otras bebidas. Para el efecto, se estableció el archivo tipo 277 – Reporte de Recaudos por concepto de Juegos de Suerte y Azar.

Hallazgo No. 8. La Entidad Territorial incumple presuntamente los numerales 130.7, 130.12 y 130.13 de la Ley 1438 de 2011, en cuanto a la obligación de proveer la información de forma confiable y clara, teniendo en cuenta que no diligencia en forma completa y con calidad, el archivo tipo 277 – Reporte del Recaudo por Concepto de Juegos de Suerte y Azar. Para el efecto de la presente auditoría documental, se requirió información de las vigencias 2016 y 2017.

6. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Número del Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Norma Presuntamente Violada	Incidencia del Hallazgo ¹			
			A	F	D	P
6.1 (N°1)	La Entidad Territorial, con corte a 31 de diciembre de 2017, presenta en la Ejecución de Gastos, pagos con indicadores bajos, con relación al valor de las apropiaciones definitivas, situación que conlleva a concluir una inadecuada gestión, planeación y programación integral del presupuesto de gastos, incumpliendo presuntamente con los	Artículos 7 y 17 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 5°	X			

¹ Incidencia del Hallazgo: (A) Administrativo, (F) Fiscal, (D) Disciplinario y (P) Penal

Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

	artículos 7 y 17 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto - y el artículo 5 de la Resolución 3042 de 2007, que contempla que el presupuesto de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, se debe regir por analogía con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.	Resolución 3042 de 2007			
6.2 (N° 2)	Se presentan inconsistencias – diferencias - en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos suministrado por la Entidad Territorial en medio magnético, con relación a la reportada en el FUT, incumpliendo presuntamente con el artículo 114 de la Ley 1438 de 2011, en cuanto a la obligación de proveer la información solicitada de forma confiable.	Artículo 114 - Ley 1438 de 2011	X		
6.3 (N° 3)	Al analizar la información correspondiente a Fuentes y Usos del Fondo de Salud de la Entidad Territorial, se evidencia que se presentan saldos de ingresos que no fueron comprometidos, situación que permite inferir una inadecuada administración, planificación y programación integral con relación a la asignación de recursos, incumpliendo presuntamente con el artículo 17 del Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto - y el artículo 3 de la Resolución 3042 de 2007.	Artículo 17 - Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Artículo 3 - Resolución 3042 de 2007.	X		
6.4. (N° 4)	El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander presuntamente vulnera el artículo 1 del Decreto 1281 de 2002, en cuanto a la eficiencia y oportunidad en el manejo de los Recursos del Sector Salud, el Decreto 4747 de 2007, por el cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, referente al trámite y plazos para el pago de los servicios de salud prestados y el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, por la cual se reforma el Sistema General	Artículo 1 - Decreto 1281 de 2002 Decreto 4747 de 2007 Artículo 57 - Ley	X		

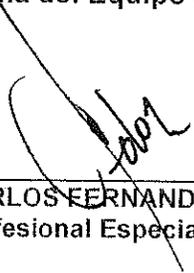
Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

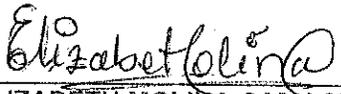
	de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.	1438 de 2011				
6.5 (N° 5)	Los giros por concepto de Esfuerzo Propio no fueron realizados en la debida oportunidad por parte de la Entidad Territorial incumpliendo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011 y el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 1713 de 2012, expedido por Ministerio de Salud y Protección Social.	Artículo 10 - Decreto 971 de 2011 Inciso 2° artículo 1° Decreto 1713 de 2012	X			
6.6 (N° 6)	Se presentan diferencias en los cruces de la información diligenciada en el Presupuesto de Gastos, Fuentes y Usos con relación a la diligenciada en los instrumentos de Fuentes y Usos de Gestión Pública y PIC; incumpliendo presuntamente con el artículo 114 de la Ley 1438 de 2011, en cuanto a la obligación de proveer la información solicitada de forma confiable.	Artículo 114 de la Ley 1438 de 2011	X			
6.7 (N° 7)	De acuerdo con la información remitida por el Departamento de Norte de Santander, en relación con los montos generados por impoconsumo de licores, vinos, aperitivos y similares, la entidad territorial, presuntamente incumple el principio de registro del Régimen de Contabilidad Pública, establecido en los artículos 106 y 116 del Plan General de Contabilidad Pública, dadas las inconsistencias en el reporte de fuentes y usos.	Artículos 106 y 116 Plan General de Contabilidad Pública	X			
6.8 (N° 8)	La Entidad Territorial incumple presuntamente los numerales 130.7, 130.12 y 130.13 de la Ley 1438 de 2011, en cuanto a la obligación de proveer la información de forma confiable y clara, teniendo en cuenta que no diligencia en forma completa y con calidad, el archivo tipo 277 – Reporte del Recaudo por Concepto de	Numerales 130.7, 130.12 y 130.13 Ley 1438 de 2011	X			

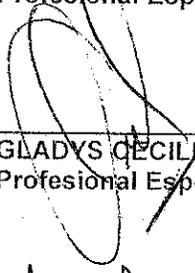
Supersalud 	PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFL05
	FORMATO	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DOCUMENTAL	VERSIÓN	1

Juegos de Suerte y Azar. Para el efecto de la presente auditoría documental, se requirió información de las vigencias 2016 y 2017.					
--	--	--	--	--	--

Firma del Equipo Auditor


 CARLOS FERNANDO SAAVEDRA PATARROYO
 Profesional Especializado (E)


 ELIZABETH MOLINA CAMACHO
 Profesional Especializado (E)


 GLADYS CECILIA MALDONADO MESA
 Profesional Especializado (E)


 ELIZABETH SEPÚLVEDA MONSALVE
 Profesional Especializado (E)

Fecha: Bogotá D.C., 16/08/2018

